



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Concepto del Matadero moderno (continuación), por Pablo Martín Freixas.—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio el día 17 de Junio de 1924.—El homenaje al Sr. Almendáritz.—**Ecos y Noticias.**

Concepto del Matadero moderno.

CONFERENCIA

DADA EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE BARCELONA CON MOTIVO DEL
I CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LA HABITACIÓN

por

Pablo Martín Freixas

Veterinario Municipal de Barcelona.

(Continuación)

En España la existencia del matadero es también antigua. Su origen arranca de la dominación de los romanos. Verdad es que pretenden los franceses fué Francia la que en época de Napoleón, 1810, y por el hecho de haber mandado dicho emperador construir mataderos en algunas de sus ciudades, dió a España el ejemplo, pero que ello no deja de ser una vanidad francesa lo demuestra el siguiente irrefutable argumento. En el matadero de Sevilla hay una lápida que señala la forma que debe hacerse—en aquellas fechas—la venta de pieles de los animales sacrificados en el matadero de la ciudad, lo cual indica, tácitamente, que en el siglo XVI, 97 años antes de la época napoleónica, ya había mataderos en España. Corrobora hecho tan contundente el que el genial Cervantes en su «Rinconete y Cortadillo», 1605, habla del ganadero que

había pesado ciertos carneros en la carnicería, y en el su famoso «Coloquio de los perros», dice: que tres cosas tenía el rey que sanar en Sevilla: la calle de la Caza, la Costanilla y el Matadero. Además, en 1601 los fieles ejecutores de Sevilla, al encabezar las ordenanzas del matadero, escribieron estas palabras: «Por cuanto una de las cosas que más conviene es tener la república de esta ciudad—para que los vecinos de ella sean bastecidos y mantenidos como antiguamente solían ser—abundancia de carnes, porque aviéndolas en mucha cantidad valdrán a moderados precios; y porque estos días ha avido falta dellas en tanta cantidad que han llegado a valer excesivos precios, cuya causa ha sido el mal gobierno y orden que ha avido en el Matadero y Carnicerías de esta ciudad». Esta copia indica también bien claramente que ya antes de los de Napoleón había los de España.

Pero si fuimos en la antigüedad portadores de civilización; si fuimos precursores de pueblos en sentido progresivo, somos en la actualidad unos rezagados en la marcha cultural emprendida años ha por otras naciones que figuran hoy a la cabeza del progreso. Por eso los Veterinarios españoles, únicos competentes en la cuestión que nos ocupa, tenemos el deber moral de abandonar de una vez el mutismo que por excesiva humildad hemos venido guardando para publicar por todas partes que nuestros conocimientos especiales, hijos legítimos de la labor diaria de nuestra ciencia práctica, impone nuestra intervención en cuestiones de mataderos, para acostumar al público y autoridades de nuestra nación, principalmente los municipios, que los Veterinarios deben indicar el plan de necesidades que involucra un matadero, correspondiendo al arquitecto dar soluciones con los medios disponibles a aquellas para nuevamente juzgar el Veterinario si en los proyectos satisfacen las exigencias que la práctica impone.

IMPORTANCIA DEL MATADERO

Hablar todavía en nuestro país acerca de la importancia del matadero es, aunque parezca increíble, necesario. La razón la da claramente el siguiente hecho: mientras hay naciones como Alemania que apellidan al matadero *templo de la higiene*, entre nosotros, los españoles, comenzando por el ciudadano analfabeto y acabando—salvo contadas excepciones—con los Ayuntamientos, se considera el matadero como un depósito de inmundicias, como un edificio destinado a guarecer y archivar todo lo viejo de la población, así como lo repugnante y hasta ofensivo. La ignorancia y el desconocimiento más absoluto acerca de tan importante punto de higiene bromatológica y trascendencia económica que en el sentido de abasto de carnes tiene el matadero, explica el indiferentismo de unos y la desconsideración en que le tiene incluso aquellos que por sus cargos no debieran tenerle. Y que eso sea, señores congresistas, enternece el corazón y nubla los ojos de la vergüenza a los cerebros cultos...

El matadero, bajo el punto de vista higiénico-sanitario, es de tanta importancia, que los países celosos de su vida han visto disminuir, casi podíamos decir

desaparecer, las enfermedades zoonositarias como triquinosis, equinocosis, cenurosis, etc. También desapareció la pústula maligna y las enfermedades infecto-contagiosas comunes al hombre y a los animales. En España a menudo tales sucesos llenan de oprobio a la Nación. Con decir que hay Gobiernos de países extranjeros que prohíben a sus súbditos adquirir preparados de carne en España, basados en el indiferentismo que acerca la sanidad de los mismos vivos, es ya todo un anatema. Dicen que los españoles en este orden de cosas somos gente de *valor* porque despreciamos la vida. Pero yo digo que solamente cuando no se reconoce importancia a la vida puede despreciársela. El desprecio de la vida es propio de enfermos y desesperados. Siguiendo este camino, jamás llegaremos a la perfección, esplendorosidad y bienestar social. Forzoso es decirlo: En España hay Municipios, y lo son la totalidad de los que poseen matadero, no es por la garantía higiénico sanitaria que reporta a la sociedad, ni bajo el punto de vista de procurar carnes baratas, sino por el rendimiento metálico que al amparo de la higiene produce el matadero.

Los Ayuntamientos de países progresivos y que tienen mejor organizados los servicios municipales, consideran que el *fin principal de todo matadero*, sea de grande o pequeña población, es: producir carne saludable para el consumo bajo la vigilancia de la inspección de carnes y conocer pronto las epidemias para así vencerlas rápidamente, evitando con ello mayores perjuicios a la Hacienda nacional. Jamás se les ha ocurrido explotar la rentabilidad como si fuera una industria urbana, como gas, electricidad, aguas, etc., sino considerarlo como *institución benéfica*. En cambio los Ayuntamientos de España consideran el Matadero como la más saneada fuente de ingresos. El erario municipal español ha visto siempre en el Matadero el puerto de salvación.

Evidentemente, pues, existe entre unos y otros pueblos una enorme diferencia de concepto.

Pero... ¿es que el fin del Matadero es pura y exclusivamente higiénico-sanitario? No. Tal concepto no representa más que un aspecto del problema. El Matadero moderno es además industrial y persigue un fin económico procurando surtir carnes baratas al público. En los Mataderos modernos se industrializan todos los productos derivados de los animales de carnicería. Las industrias cuya materia prima sale del matadero moderno, se las reintegra, y en ello precisamente hemos de encontrar la fórmula que permita a los Ayuntamientos poder servir las carnes a moderados o bajos precios. El gran error de todos los Municipios está precisamente en el desconocimiento del campo de acción del Matadero, cosa muy natural en España cuando los Ayuntamientos encomiendan la dirección de los mismos a personal ignorante o intruso en cuestiones de Mataderos.

PROYECTO DEL MATADERO MODERNO

Para construir un Matadero moderno—no nuevo—es necesario, más bien dicho *indispensable*, que el Veterinario redacte un programa o proyecto en

el que, a tenor de las necesidades, haga factibles las operaciones necesarias para transformar una res en carne garantizada para la salud pública y sin que moleste a los demás grupos de viviendas cercanas, para que el arquitecto a su vez, enterado de la fisiología del Matadero que el Veterinario le indique, lo resuelva con su ciencia. Siempre que los Ayuntamientos han construido Mataderos prescindiendo del Veterinario como elemento asesor del arquitecto, los resultados han sido desastrosos. Ejemplos el de Valencia y Sevilla.

La complejidad y eterogeneidad de funciones del Matadero presupone un orden adecuado que de no atenderse equivale a atropellos, complicaciones y entorpecimientos que acaban por hacer inservible el edificio, siendo al final de cuentas un gasto inútil.

Recordaremos para afirmar más nuestras indicaciones, lo que dice Heiss, director del Matadero de Strauling (Baviera): «El estudio de las condiciones primordiales que debe realizar el Matadero para que se haga de un modo perfecto, necesita la colaboración de un especialista en estas cuestiones, y un arquitecto que esté al corriente de las cosas de Mataderos; y una vez así instruido, secundado y aconsejado, es cuando puede proyectar y edificar un establecimiento irreprochable». El jefe del Matadero de Villette (París), el Veterinario doctor Moreau, está completamente de acuerdo con el alemán Heiss.

Siendo uno de los aspectos del Matadero moderno la fabricación de preparados de carne, despojos, grasas, abonos, cueros, pilosidades, etc., fácilmente se comprenderá que tal diversidad de trabajos exigen locales distintos, hábilmente instalados y con disposición especial para cada uno de ellos y siempre relacionados con las naves de matanza, éstas con los establos y así sucesivamente, estableciéndose un engranaje de secciones o departamentos que, de no ser bien previsto se comprende haya habido, por parte de arquitectos no especializados, grandes errores.

Siendo el principio sanitario el que predomina siempre, la construcción debe ser higiénica y las comodidades de trabajo y explotación son puntos culminantes que forzosamente deben resolverse de la manera más perfecta. Tales dependencias deben estar unificadas bajo forma que permita facilidades y no complicaciones a la vigilancia sanitaria de las carnes. También debe procurarse que el trabajo resulte económico, y que la organización y administración sea todo lo más simplificado posible. En cuanto a capacidad, no debe olvidarse que el sacrificio de las reses debe hacerse tal y como manda la ciencia. Las carnes y despojos resultantes han de tener garantía de la conservación dentro del Matadero. Respecto a la disposición, existen dos sistemas predilectos: alemán y americano. El Matadero americano es vertical y el alemán horizontal. El modelo alemán es el adoptado unánimemente en Europa y en consecuencia el que debe implantarse, aunque asociando aquellos elementos peculiares de nuestro país que se aceptaban indispensables.

La disposición del Matadero, debe permitir marcha cómoda, amplia, sencilla,

uniforme, visible y susceptible a la vigilancia. Calles anchas para el tránsito, construidas de hormigón apisonado o basalto de cemento con plantaciones de árboles y jardines. En todas partes debe darse la sensación de limpieza para que la estancia en él sea agradable en todos los sentidos, y por lo tanto nada de olores fétidos, ni espectáculos repugnantes, ni mucho menos ambiente mefítico, que tanto caracteriza a los que tenemos. Las galerías de las naves serán altas, claras y provistas de ventiladores automáticos en el techo. No habrá juntas en los pisos y serán construidos de cemento portland, de superficie rayada para evitar resbalones. Al objeto de amortiguar la luz, las ventanas estarán provistas de vidrios azulados. Habrá garruchas de seguridad para elevar grandes pesos, así como ganchos automáticos para facilitar el destripamiento, siendo también automático el transporte por vías aéreas. Los decomisos serán introducidos en vasos sellados infranqueables.

EMPLAZAMIENTO

El sitio donde debe instalarse el Matadero, merece especial atención.

Creencia muy arraigada es, que el Matadero forzosamente debe emplazarse a lo lejos, en las afueras, en los suburbios de la ciudad. Tal criterio estaría acertado si realmente fuera el Matadero moderno lo que son los Mataderos de por acá, esto es, un dechado de suciedad, de abandono, de carencia por parte del personal—regla general—de cultura. Esta clase de Mataderos se comprende se les hace justicia calificándoles de edificios insalubres, focos de infección y un peligro para la salud pública. Pero dichos conceptos son inadmisibles, impropios, injustos, tratándose del Matadero moderno, ya que la higiene, la arquitectura y la rígida reglamentación interna, han hecho suprimir el adjetivo de insalubre.

Tales establecimientos, pues, pueden emplazarse en el *sitio más céntrico* de cualquiera población, sin que causen la menor molestia ni repugnancia al vecindario, ni mucho menos causa de alteración de la salud pública. De ser así, ¿cómo se comprendería que los Mataderos alemanes de Berlín, Hamburgo, Bonn, Leipzig, Dolonia y Hannover, estén dentro de la población?

Para formarse mejor concepto de lo que son los actuales Mataderos alemanes, transcribo literalmente lo que dice el técnico A. Menager en «Les abatoirs Modernes», París, 1907.

«El viajero, yendo de París a Colonia en ferrocarril, pasa antes de entrar en la población alemana, delante de un importante grupo de grandes edificios de ladrillo rojo, de construcción esmerada, que toman por una fábrica bien cuidada de cualquier industria floreciente.

Altas chimeneas que denuncia la existencia de máquinas, tejados desbordantes que han querido evitar pasen los rayos solares al interior del edificio,

el que, a tenor de las necesidades, haga factibles las operaciones necesarias para transformar una res en carne garantizada para la salud pública y sin que moleste a los demás grupos de viviendas cercanas, para que el arquitecto a su vez, enterado de la fisiología del Matadero que el Veterinario le indique, lo resuelva con su ciencia. Siempre que los Ayuntamientos han construido Mataderos prescindiendo del Veterinario como elemento asesor del arquitecto, los resultados han sido desastrosos. Ejemplos el de Valencia y Sevilla.

La complejidad y eterogenidad de funciones del Matadero presupone un orden adecuado que de no atenderse equivale a atropellos, complicaciones y entorpecimientos que acaban por hacer inservible el edificio, siendo al final de cuentas un gasto inútil.

Recordaremos para afirmar más nuestras indicaciones, lo que dice Heiss, director del Matadero de Strauling (Baviera): «El estudio de las condiciones primordiales que debe realizar el Matadero para que se haga de un modo perfecto, necesita la colaboración de un especialista en estas cuestiones, y un arquitecto que esté al corriente de las cosas de Mataderos; y una vez así instruido, secundado y aconsejado, es cuando puede proyectar y edificar un establecimiento irreprochable». El jefe del Matadero de Villette (París), el Veterinario doctor Moreau, está completamente de acuerdo con el alemán Heiss.

Siendo uno de los aspectos del Matadero moderno la fabricación de preparados de carne, despojos, grasas, abonos, cueros, pilosidades, etc., fácilmente se comprenderá que tal diversidad de trabajos exigen locales distintos, hábilmente instalados y con disposición especial para cada uno de ellos y siempre relacionados con las naves de matanza, éstas con los establos y así sucesivamente, estableciéndose un engranaje de secciones o departamentos que, de no ser bien previsto se comprende haya habido, por parte de arquitectos no especializados, grandes errores.

Siendo el principio sanitario el que predomina siempre, la construcción debe ser higiénica y las comodidades de trabajo y explotación son puntos culminantes que forzosamente deben resolverse de la manera más perfecta. Tales dependencias deben estar unificadas bajo forma que permita facilidades y no complicaciones a la vigilancia sanitaria de las carnes. También debe procurarse que el trabajo resulte económico, y que la organización y administración sea todo lo más simplificado posible. En cuanto a capacidad, no debe olvidarse que el sacrificio de las reses debe hacerse tal y como manda la ciencia. Las carnes y despojos resultantes han de tener garantía de la conservación dentro del Matadero. Respecto a la disposición, existen dos sistemas predilectos: alemán y americano. El Matadero americano es vertical y el alemán horizontal. El modelo alemán es el adoptado unánimemente en Europa y en consecuencia el que debe implantarse, aunque asociando aquellos elementos peculiares de nuestro país que se cuentan indispensables.

La disposición del Matadero, debe permitir marcha cómoda, amplia, sencilla,

uniforme, visible y susceptible a la vigilancia. Calles anchas para el tránsito, construídas de hormigón apisonado o basalto de cemento con plantaciones de árboles y jardines. En todas partes debe darse la sensación de limpieza para que la estancia en él sea agradable en todos los sentidos, y por lo tanto nada de olores fétidos, ni espectáculos repugnantes, ni mucho menos ambiente mefítico, que tanto caracteriza a los que tenemos. Las galerías de las naves serán altas, claras y provistas de ventiladores automáticos en el techo. No habrá juntas en los pisos y serán construídos de cemento portland, de superficie rayada para evitar resbalones. Al objeto de amortiguar la luz, las ventanas estarán provistas de vidrios azulados. Habrá garruchas de seguridad para elevar grandes pesos, así como ganchos automáticos para facilitar el destripamiento, siendo también automático el transporte por vías aéreas. Los decomisos serán introducidos en vasos sellados infranqueables.

EMPLAZAMIENTO

El sitio donde debe instalarse el Matadero, merece especial atención.

Creencia muy arraigada es, que el Matadero forzosamente debe emplazarse a lo lejos, en las afueras, en los suburbios de la ciudad. Tal criterio estaría acertado si realmente fuera el Matadero moderno lo que son los Mataderos de por acá, esto es, un dechado de suciedad, de abandono, de carencia por parte del personal—regla general—de cultura. Esta clase de Mataderos se comprende se les hace justicia calificándoles de edificios insalubres, focos de infección y un peligro para la salud pública. Pero dichos conceptos son inadmisibles, impropios, injustos, tratándose del Matadero moderno, ya que la higiene, la arquitectura y la rígida reglamentación interna, han hecho suprimir el adjetivo de insalubre.

Tales establecimientos, pues, pueden emplazarse en el *sitio más céntrico* de cualquiera población, sin que causen la menor molestia ni repugnancia al vecindario, ni mucho menos causa de alteración de la salud pública. De ser así, ¿cómo se comprendería que los Mataderos alemanes de Berlín, Hamburgo, Bonn, Leipzig, Colonia y Hannover, estén dentro de la población?

Para formarse mejor concepto de lo que son los actuales Mataderos alemanes, transcribo literalmente lo que dice el técnico A. Menager en «Les abattoirs Modernes», París, 1907.

«El viajero, yendo de París a Colonia en ferrocarril, pasa antes de entrar en la población alemana, delante de un importante grupo de grandes edificios de ladrillo rojo, de construcción esmerada, que toman por una fábrica bien cuidada de cualquier industria floreciente.

Altas chimeneas que denuncia la existencia de máquinas, tejados desbordantes que han querido evitar pasen los rayos solares al interior del edificio,

pero numerosas y grandes ventanas prueban que se buscó luz. De los tejados emergen ventiladores que se cuidan de renovar el aire interior. Las calles que separan los edificios aparecen con una limpieza impecable y no se ven ni depósitos de estiércol ni de otra suciedad. Si el viajero llegase por vez primera a Alemania y no fuese día de mercado que viera circular numerosos animales entre los edificios, dudaría estar en presencia de un Matadero».

La razón del por qué generalmente no se edifican los Mataderos dentro de las poblaciones, está en la cuestión económica. Construir un Matadero equivale a ocupar una gran extensión de terreno y todos sabemos que el valor del terreno es tanto más caro cuanto más se acerca al centro de la población y por ende más barato se vende el que ocupa los extrarradios. A esta razón hay que añadir también, precisa que alrededor del Matadero conviene no haya viviendas ni establecimientos industriales insalubres, a la par que la misma actividad del Matadero, el transporte de ganados y los diversos negocios que entraña, representan y son en verdad molestias para la vecindad y circulación ciudadana.

Para dar más facilidad de comprensión, respecto al emplazamiento de Matadero, es mejor sentar las siguientes bases:

1.ª El Matadero se construirá en terreno propio del Ayuntamiento que esté más próximo a la población, aunque aislado de los grupos edificados y a ser posible cerca del mar.

2.ª La extensión que debe tener el terreno estará en relación con el censo de la población, con el ganado que se sacrifique y sin olvidar lo que en años sucesivos puede aumentar en habitantes.

Tanto en Francia, como en Alemania y Suiza, etc., así lo hacen. En España, tanto al construir el Matadero de Mataró, como el de Sevilla y ultimamente el de Madrid, también se ha partido de dichas bases.

Los más famosos técnicos que han calculado esta cuestión, dicen:

Poblaciones	Metros cuadrados por habitante según	
	Shwarz (alemán)	Moreau (francés)
Ménores de 10.000 habitantes	0,86	0,16 a 0,97
De 10 a 50.000 ídem	0,34	0,20 a 0,35
De 50 a 100.000 ídem.	0,18	» »

Con la previsión de poderse ensanchar o agrandar el matadero, están conformes todos los autores en sumar el último censo de un 40 a un 50 por 100 y partiendo de dicho total hacer el cálculo.

3.ª El terreno debe estar cerca de las vías férreas, carreteras y del mar donde le haya.

4.ª Debe existir agua en abundancia—cuestión culminante.

5.^a La naturaleza del terreno, aunque es mejor sea calcáreo, como la arquitectura tiene medios para sanearlo y evitar la humedad, no es base interesante que digamos.

6.^a El nivel, dicen los tratadistas, es el mejor el que ofrece un declive máximo de un 2 por 100. Pero esto corresponde al arquitecto, ya que puede sacar partido de los distintos declives que ofrezca.

7.^a La forma del terreno mejor es la rectangular y después las formas alargadas, trapecoides. La triangular es la más detestable.

(Se continuará.)



ACTA

de la sesión celebrada por la junta de Gobierno del
Colegio el día 17 de Junio de 1924.

En Toledo, y a la hora prefijada, diez de la mañana, se celebró sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Medina y con asistencia de los Sres. Hernández, Díaz y Muñoz.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente hace presente que hay varios asuntos que tratar, unos que afectan directamente al Colegio por ser de carácter privativo de éste, y otros en los que tiene que intervenir como sección provincial de la Asociación Nacional Veterinaria.

Hay dos que revisten verdadera importancia por tratarse de hechos realizados por Colegiados que es preciso resolver en plazo breve y en forma que quede perfectamente aclarada la situación de los que han intervenido como autores en los actos que los han dado lugar, aplicándoles las sanciones reglamentarias, si del examen imparcial y detenido que de ellos se haga, procede en justicia o absolverlos con todos los pronunciamientos favorables si del examen que se haga resulta que han obrado dentro de la moral profesional.

El primero de que la Junta se ocupa es de la cuestión suscitada por el Colegiado D. Vicente Romo, presentándose a solitar una plaza de Inspector de carnes en Valmojado, no obstante haberle ordenado el Colegio se abstuviera de solicitarla a fin de evitar la competencia profesional que tenía que entablar con el profesor Colegiado establecido en dicho pueblo, Sr. Varés, con manifiesto perjuicio para éste. El Sr. Presidente dió cuenta de los trabajos realizados por él cerca del

Sr. Romo; de las cartas que le había escrito aconsejándole no se presentara a solicitar dicha titular; dió lectura a las contestaciones dadas por el Sr. Romo, y, por último, explicó ampliamente lo tratado en la reunión que había celebrado con los Sres. Romo y Varés a fin de ponerlos de acuerdo, exigiendo al Sr. Romo renunciara a la plaza de Inspector de carnes de Valmojado que indebidamente le había sido adjudicada.

Como el Sr. Romo en dicha reunión ofreciera pensarlo y dar contestación a la decisión que tomara y han transcurrido varios días sin que se tengan noticias de su resolución, se acordó que el Presidente se dirigiera a él nuevamente exigiéndole inmediata contestación, y si ésta fuera negándose a renunciar citada plaza, que se le forme el oportuno expediente para resolver lo que proceda.

A continuación se da conocimiento por la Presidencia del estado en que se encuentra el asunto de Puebla de Almoradiel.

Siendo esta cuestión en extremo delicada, la que ha dado motivo para que el Colegiado D. Jesús Escribano sea destituido de los cargos de Inspector de carnes y de Higiene de dicho pueblo, pasando aquel Municipio el asunto a los Tribunales de justicia a fin de que se le impusiera al Sr. Escribano el castigo que mereciera, si había lugar. Habiéndose procesado a dicho señor y vista la causa en esta Audiencia provincial, ésta le absolvió con toda clase de pronunciamientos favorables, por considerar que no había ejecutado hechos delictivos. Tratado este asunto por la junta provincial de Sanidad, la cual, no obstante la providencia absolutoria tomada por los Tribunales de justicia, se declaró en el sentido de estar conforme con la destitución hecha por el Municipio de Puebla de Almoradiel, pero acordando informaran la Junta de Gobierno y Patronato de los Veterinarios titulares y el Colegio provincial de Veterinarios. Esta última determinación obliga a este Colegio a emitir informe, y con tal objeto ha designado ponente al Secretario Sr. Muñoz.

Expuesto por este señor que realmente nada quedaba que decir bajo el punto de vista legal, después de haber absuelto al Sr. Escribano la Audiencia provincial, y por si el Colegio quería aquilatar si en el aspecto moral y profesional podía y debía intervenir en este asunto, e informado por la Junta de Patronato en el sentido de que se le reponga en el cargo, procedía, a su entender, escuchar al interesado para de este modo formar juicio más exacto del asunto en estos dos extremos, se acordó que por la Presidencia se citara al Sr. Escribano para que

expusiera sus razones a la Junta de Gobierno del Colegio, a fin de que, una vez oídas, se tomara por ésta la resolución que procediera.

Por el Secretario se dió lectura de una carta del Presidente de la Junta del Partido de Escalona, Sr. Cabrero, en la que, en una forma algún tanto despectiva, se manifiesta que «con respecto a los títulos de Colegiados, se acordó en la reunión de Escalona, no há lugar a nuevos títulos, por cuanto los Colegiados de este Distrito los poseen».

Se acordó contestarle que la Junta de Gobierno no se explicaba lo que con dicha contestación quería decir, toda vez que jamás había dispuesto variar los títulos de los Colegiados y menos exigir a los que ya le tengan, el que se provean de otro nuevo. Ahora bien, si se trata de las nuevas solicitudes de ingreso en el Colegio, y debe ser a éstas a las que se refiere, puesto que aún no ha devuelto ninguna de las que se le mandaron para que, una vez llenas y firmadas por los Colegiados e intervenidas por el Subdelegado, las devolviera para ser archivadas en la Secretaría del Colegio, éstas sí que, aun cuando haya tomado acuerdo en contrario la Junta de Escalona, están en la obligación de mandarlas cumplimentando de esta forma lo dispuesto en junta general, de que todos los que en la actualidad formen parte del Colegio, aun cuando anteriormente tengan presentada otra solicitud, tiene ahora obligación de llenar, firmar y remitir la que ahora se les ha mandado.

La contestación del Sr. Cabrero ha producido más extrañeza puesto que dicho señor asistió a la junta general donde se tomó el acuerdo a que nos referimos.

Seguidamente la junta se ocupó de la suscripción abierta en la VETERINARIA TOLEDANA para socorrer a la viuda del Colegiado señor Urquiano, de Gamonal, por iniciativa de la Presidencia, por tratarse de un caso de verdadera necesidad en el que una viuda con varios hijos han quedado en situación difícil. Todos aplaudieron lo dispuesto por el Presidente en este caso y se acordó estimular a los compañeros para que se suscriban a fin de poder socorrer a tan desgraciada familia.

Por el Presidente se hizo presente que faltando cinco Veterinarios en la provincia que no habían ingresado en el Colegio, no obstante los repetidos requerimientos que se les había hecho para que lo hicieran, había presentado al Sr. Gobernador civil una relación de dichos profesores para que, cumpliendo con los Estatutos de colegiación obligatoria vigente, se les conminara por dicha autoridad gubernativa para que, dentro del plazo que los señalara, se inscribieran a

El Sr. Gobernador se dirigió a estos cinco Veterinarios, por intermedio de los Alcaldes de sus respectivos pueblos, notificándoles la obligación en que están de colegiarse y lo dispuesto que se haya a imponer los correctivos necesarios al que desobedezca. Dos de estos compañeros han ingresado ya y han remitido su solicitud de ingreso en forma; quedan, por tanto, tres que aún continúan en rebeldía. Son éstos los Sres. D. Antonio L. Valencia, de Villa de Don Adrique; don Manuel Cid, de Yuncos, y D. Justo Redal, de Alcabón.

Por la Presidencia se dió cuenta de las gestiones que cerca del señor Gobernador civil había hecho para evitar que un intruso, protegido o no del Veterinario de Alcabón, continuara dedicándose a herrar en Val de Santo Domingo, donde está establecido el Sr. Castaños. El señor Gobernador ha ordenado a dicho intruso, a propuesta del delegado gubernativo, que no vuelva a practicar el herrado en dicho pueblo y su término, imponiéndole en caso de desobediencia, el correctivo que proceda.

La junta se dió por enterada de otros varios asuntos de puro trámite, unos pertenecientes al Colegio y otros relacionados con la Asociación Nacional, y se dió por terminada la sesión.



El homenaje al Sr. Armendáritz.

Cuando en el número 234 de la VETERINARIA TOLEDANA, correspondiente al mes de Marzo próximo pasado, nos atrevimos a exponer ante los Veterinarios españoles la idea de que debía significarse de algún modo por la clase la gratitud que ésta debe al culto profesor Sr. Armendáritz por la constante y meritoria labor que en favor de la misma viene haciendo desde que se encuentra al frente del Negociado de Veterinaria del Ministerio de la Gobernación, empezamos por consultar a todos los que ostentan el título de Veterinario y sientan ansias de redención, si procedía el que se hiciera este homenaje en honor de tan ilustre compañero que tanto trabaja porque la Veterinaria se eleve.

Nosotros, al tener esta iniciativa, inspirada por la más pura sinceridad y llevados de los más nobles sentimientos, creímos interpretar el verdadero sentir de la mayoría de la clase, sobre todo de aquellos profesores que están compenetrados de la importante y beneficiosa

actuación del Sr. Armendáritz en el cargo oficial que desempeña y que consideraban, no sólo justo, sino de verdadera oportunidad, el llevar a la práctica nuestra idea.

Después, en el número de esta REVISTA correspondiente al mes pasado, dimos a conocer una carta que habíamos recibido del señor Armendáritz en la que, demostrando su modestia a la vez que su talento, nos rogaba desistieramos de lo que nos proponíamos, porque él se consideraba inmerecedor del homenaje propuesto por nosotros. Dicha carta, y después algunas razones que verbalmente nos expuso tan ilustre comprofesor, nos hicieron vacilar si llevar o no a cabo nuestro propósito; pero ciertos hechos que han tenido lugar después en el campo de la Veterinaria, altamente beneficiosos para ella y en los cuales ha tomado parte muy directa el Sr. Armendáritz, y por ende las alentadoras palabras de algunos compañeros excitándonos para que no desistamos de nuestro pensamiento, nos ha decidido a realizarle.

Ya indicamos también en qué debía consistir el homenaje y la forma más adecuada de ponerle en práctica, teniendo la satisfacción de que muchos compañeros nos escriban felicitándonos por la manera que nos proponemos efectuarle. Pero nos asaltan grandes temores, lo declaramos sinceramente, de que nuestra iniciativa no obtenga el brillante resultado que nosotros deseamos y el Sr. Armendáritz se merece, y pensamos si podremos ser causa de que un Veterinario tan prestigioso, de tanta valía y de tan grandes merecimientos, quede en situación desairada porque sean en poco número los Veterinarios que acudan a cooperar a esta demostración de cariño, admiración y agradecimiento que hemos iniciado.

Y nuestros temores no proceden ciertamente porque creamos que nuestros hermanos de clase no consideren digno del homenaje con que queremos honrar al Sr. Armendáritz. No, tenemos muchas pruebas en contrario; todos los que conocen las condiciones relevantes de talento y amor a la Veterinaria que adornan al Sr. Armendáritz; su actividad y constancia en trabajar por el engrandecimiento de nuestra profesión y su entusiasmo por verla redimida, muestran su conformidad más absoluta con nuestra idea y unánimemente la consideran merecida. Por lo que tememos que este homenaje no resulte con toda la grandiosidad necesaria, es por la poca publicidad que podemos dar a nuestra idea debido a lo limitado que tiene que resultar nuestra propaganda periodística. Si a esto se une la poca autoridad que nosotros, como iniciadores, tenemos para llevar el convencimiento a los que forman parte de nuestra profesión del deber en que están de coadyuvar a la realización de este homenaje, se comprenderán los motivos que tenemos para pensar de este modo y mostrarnos temerosos.

Confiamos, sin embargo, en que contaremos con la eficaz cooperación de todos los buenos Veterinarios; estamos seguros de que nuestros colegas profesionales nos ayudarán en esta ocasión con todo en-

tusiasmo, y de este modo saldremos airosos en la empresa que hemos acometido.

A continuación nos permitimos transcribir los párrafos de algunas cartas que hemos recibido, en la que sus firmantes, a la vez que aportan cantidades para poder realizar este acto de gratitud, demuestran el entusiasmo con que han acogido nuestra iniciativa.

Dicen así:

.....«Con esta fecha y por giro postal, remito a usted la cantidad de diez pesetas con el fin de contribuir al homenaje que proyecta dedicar al Sr. Armendáritz, pues creo que bien se lo merece por haber hecho una de las reformas más prácticas y de resultados más positivos para el Veterinario rural».....

JOSÉ M.^a AGUINAGA (*Salvatierra de Miño*)

«Por *La Semana Veterinaria* me entero de la iniciativa de usted de dedicar un homenaje a nuestro compañero Armendáritz. Creo tan acertada la iniciativa y tan oportuna la ocasión, que sin reservas de ningún género me adhiero y remito para contribuir al mismo un giro de diez pesetas.

Armendáritz es de los que valen y trabajan y la clase debe demostrarle su gratitud.....»

RUMUALDO ERAUSQUIN (*Vitoria.*)

«Cuenta con mi adhesión entusiasta al homenaje de Armendáritz y en la primera reunión que tengamos los Veterinarios Colegiados de este Distrito propondré se suscriban para tal objeto, que es una buena idea y se lo merece.....»

ARSENIO OTERO, *Escalona (Toledo.)*

«En *La Semana Veterinaria* he leído la idea lanzada por usted de obsequiar al compañero Armendáritz por su hermosa labor en pro de la clase desde el cargo que ocupa.

Como creo justo el homenaje que por suscripción entre la clase usted pretende dedicar a tan culto compañero y buen amigo, por giro postal le mando a usted diez pesetas para contribuir a él.

Si se diera el caso, que no creo ocurra, de que la clase no respondiera con el entusiasmo que es de esperar, yo estoy dispuesto a aumentar mi cuota.....»

ESTEBAN GAVÍN (*Canfranc.*)

.....«Enterado por *La Semana Veterinaria* del homenaje que por iniciativa suya va a rendirse al Sr. Armendáritz, muy justificado, por giro postal le remito con tal fin, dos pesetas y con ellas mi adhesión entusiasta al acto de justicia que ha tenido la fortuna de iniciar».....

HELIODORO FERNÁNDEZ (*Hervás.*)

SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	35,00
D. Mauro Rodriguez, Fuentelapeña	5,00
» Esteban Gavín, Canfranc.....	10,00
» Heliodoro Fernández, Hervás.....	2,00
» José María Aguinaga, Salvatierra.....	10,00
» Romualdo Erausquin, Vitoria.....	10,00
» Epifanio Sánchez, Turleque (Toledo).....	3,00
» Salvador Ortiz, Puebla de Almoradiel (id.).....	3,00
» León Sánchez Caro, La Mata (id.).....	4,00
» Eleuterio Gutiérrez, Huecas (id.).....	2,00
» Juan Martín Varés, Valmojado (id.).....	3,00
» Adrián Benavente, Gálvez (id.).....	2,50
» Vicente Romo, Camarena (id.).....	3,00
» Saturnino Ugena, Recas (id.).....	2,00
Colegio de Veterinarios de Ciudad Real.....	150,00
Colegio de Veterinarios de Logroño.....	15,00
TOTAL.....	259,50

Ecos y Noticias.

Una obra digna de imitar.

El Colegio de Veterinarios de Valencia acaba de aprobar la creación de una cooperativa de herraje y clavo para el suministro de estos productos de la industria a los Veterinarios de aquel Colegio que se inscriban como cooperadores, adquiriendo acciones y comprometiéndose a comprar todos los clavos y las herraduras que necesiten en sus establecimientos al Colegio, que tendrá la representación de la Cooperativa.

Los beneficios que se obtengan por la venta se destinarán a pagar los intereses de las acciones suscritas, a la amortización por sorteo de las acciones voluntarias y, el resto, a la compra de una casa social, que se llamará «La Veterinaria Valenciana», y a crear un Montepío Veterinario para socorrer a las familias de los Colegiados que fallezcan y a los Veterinarios que se inutilicen para ejercer la profesión.

La idea no puede ser más plausible, y estamos seguros de que los Veteri-

narios valencianos la llevarán a la práctica porque cuentan con los elementos necesarios para ello: espíritu de asociación y entusiasmo por la realización de esta hermosa obra de cooperación que las demás provincias debieran imitar.

Agradecidos por las inmerecidas frases que nos dedican. = =

El *Boletín del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Sevilla* transcribe en sus columnas el artículo que, con el epígrafe de «Impresiones halagüeñas», se publicó en el último número de LA VETERINARIA TOLEDANA, y que es debido a la pluma de nuestro Director. Con este solo hecho ya sería bastante para que demostráramos nuestro agradecimiento a los que redactan el querido colega sevillano por el honor que nos dispensan dando en él cabida al modesto trabajo que vió la luz en nuestra Revista; pero nos hacen quedar más obligados los comentarios que hace de dicho artículo, pues además de considerarle como un trabajo digno de todo elogio, «se complace en hacer pública manifestación de agradecimiento al ilustre compañero toledano, infatigable luchador de nuestros intereses».

Nosotros, por nuestra parte, experimentamos una satisfacción inmensa manifestando a dicho periódico profesional nuestra profunda y sincera gratitud, a la vez que dándole las gracias más sentidas por los elogios inmerecidos que nos dirige.

Insistiendo sobre las solicitudes de ingreso.

Aún no se han recibido en este Colegio las solicitudes de ingreso que se remitieron a los Presidentes de las Juntas de Partido de Quintanar, Torrijos y Escalona para que los Colegiados las llenaran y firmaran y después las devolvieran.

Como esta tardanza en cumplimentar lo que el Colegio acordó en Junta general, con el exclusivo objeto de que se legalizara la situación de los Colegiados de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos de colegiación obligatoria, impide poner en práctica lo acordado, insistimos en suplicar a los Presidentes de estos tres partidos, que son los únicos que faltan, en que nos las remitan en el plazo más breve posible, pues dado el tiempo transcurrido ya han tenido tiempo sobrado de cumplir nuestra petición.

Nuevo Veterinario y Colegiado.

Ha empezado a ejercer la profesión en esta ciudad, al lado de su padre, el joven Veterinario D. Santiago Medina, hijo del Presidente de nuestro Colegio. Este nuevo Profesor, al ingresar en nuestra agrupación profesional, se

complace en dirigir un cariñoso saludo a todos los Veterinarios de la provincia y ofrecerse a ellos incondicionalmente.

No se dan por enterados.

Aún quedan algunos Colegiados que, no obstante los requerimientos que se les han hecho, continúan sin ingresar en la Asociación Nacional Veterinaria.

A los que así obran debemos volver a repetirlos, por si no se han enterado, que desde el momento en que nuestro Colegio ingresó colectivamente en dicha Asociación, todo el que sea Colegiado está obligado a formar parte de la misma; y ahora añadimos, que es verdaderamente triste y produce en nosotros hondísima pena, tener que recurrir a estos procedimientos, recordándoles con tanta frecuencia sus deberes y estimulándoles a que los cumplan, pues debían ser ellos los que, sin ninguna clase de requerimientos, se apresuraran a engrosar las filas de una agrupación que, como la Asociación Nacional, tantos beneficios puede reportar a la clase Veterinaria.

Terminamos estas líneas advirtiéndolo a los que se encuentren en estas condiciones que en el próximo número de LA VETERINARIA TOLEDANA aparecerá una lista con los nombres de los pocos compañeros de esta provincia que aún no han ingresado.

Advertencia.

Tenemos noticias de que algunos Veterinarios de los que ejercen en la provincia, no pertenecen al Cuerpo de Titulares, y a éstos debemos advertirles que, no perteneciendo a este organismo, carecen de condiciones legales para desempeñar las Inspecciones de carnes.

Deben, pues, solicitar el ingreso en dicho Cuerpo los que aún no lo hayan hecho. Para ingresar en el mismo se necesita: dirigir una solicitud en papel de a peseta al Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares, a la cual acompañará la copia notarial del título; certificación de un Médico de estar con aptitud física para ejercer el cargo, y la cédula personal. Dichos documentos se mandarán bajo sobre al Apartado de Correos número 12.008, Madrid.

Publicación utilísima.

Lo es sin duda alguna la que, con el nombre de «Código de Sanidad», ha empezado a publicarse bajo la dirección de D. Ricardo Oyuelos, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación, etc.

Resulta una publicación de guía y consulta para los profesores sanitarios, indispensable para el desempeño de los cargos relacionados con la sanidad (Subdelegados, Inspectores de todas clases, Juntas de Sanidad, etc.), toda vez

que en ella se encuentra toda la legislación sanitaria, y la jurisprudencia resultado de la aplicación y práctica de aquélla.

La suscripción para 1924, 8 pesetas. Habiendo una económica hasta 1.º de Julio, 5 pesetas. Dirigirse a D. Ricardo Oyuelos, Portigo San Martín, 7, Madrid.

Suscripción en favor de la familia del Sr. Urquiano.

Continúa abierta la suscripción que empezamos en el número anterior para socorrer a la viuda e hijos del Sr. Fernández Urquiano, Colegiado fallecido en Gamonal.

Hasta ahora son pocos los compañeros que han remitido cantidades para engrosar esta suscripción; pero creemos que será mayor el número de los que, haciéndose cargo de la triste situación en que han quedado estos seres queridos de un comprofesor que tanto cariño tuvo a la Veterinaria, acudan a socorrerlos. Nosotros sólo podemos asegurar que al suscribirse se realiza una verdadera obra de caridad.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	35,00
D. Miguel Villarta.....	5,00
» Vicente Romo.....	3,00
» Hipólito Cabrero.....	5,00
» Ildefonso Pérez de Vargas.....	10,00
» Isidoro Pérez de Vargas.....	5,00
» Honorato Gallego.....	5,00
» Luis Ovejero.....	5,00
» Andrés Arroyo.....	5,00
» Juan Martín Varés.....	5,00
» Adrián Benavente.....	2,50
» Mariano Sotoca.....	5,00
» Eleuterio Gutiérrez.....	5,00
» León Sánchez Caro.....	2,00
» Epifanio Sánchez.....	2,00
» Salvador Ortiz.....	5,00
Un señor cuyo nombre no sabemos.....	5,00
TOTAL.....	109,50

TOLEDO—1924

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.